

RAD: 47-318-4089-001-2023-00083-00

REF: EJECUTIVO

DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A

DEMANDADO: YONNY MOYA CAMARGO

INFORME SECRETARIAL

Hoy, 19 de julio de 2023, paso al despacho de la señora Jueza, el proceso referenciado, informándole de la respuesta por parte de la entidad bancaria Bancolombia, visible a folio 18. Ordene

DILIA PALENCIA DIAZ
SECRETARIA. -

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



Consejo Superior
de la Judicatura

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

GUAMAL- MAGDALENA

CORREO. J01PRMGUAMALSMTA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

Guamal, 24 de julio de 2023

Visto el expediente de la referencia, **INCORPORESE**, la respuesta suministrada por la entidad bancaria Bancolombia, en la misma responden que el demandado no tiene vínculos comerciales con dicha entidad.--

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


EMMA JUDITH RANGEL PEDROZO
JUEZA

La presente decisión se notificó por estado No

034 Hoy 25 Julio/23


DILIA PALENCIA DIAZ
- SECRETARIA

Rosa V.